INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las catorce horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2020 "CONSTRUCCION DE TEJIDO PERIMETRAL, APERTURA DE CAMINO Y ENRIPIADO. EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. CAMINO A YJHOVY"** Rubro 520 de la Municipalidad de Corpus Christi, integrado por el Econ. Andrés Herminio Riveros y el Sr. José Dejesus Martínez, Miembro del Comité Evaluador de Ofertas, todos designados según Resolución Municipal Nº 12/2018, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 03/04/2020 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**382.170**
Nombre del llamado	**CONSTRUCCION DE TEJIDO PERIMETRAL, APERTURA DE CAMINO Y ENRIPIADO. EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. CAMINO A YJHOVY**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**168.617.180**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. **SANTIAGO BRITEZ CABALLERO**
2. **FAVIO GERMAN RIVEROS**
3. **CARLOS ALFONSO MOLINAS**
4. **NERY ALDEMAR MOLINAS**
5. **SERGIO DANIEL CALONGA**

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día **03 de Abril del año dos mil veinte las 08:30** en presencia del Encargado de la U.O.C, el Econ. Andrés Herminio Riveros y el Intendente Municipal Dr. Carlos Vicente Riveros..

Así mismo fue presentada tres ofertas correspondientes a las siguientes empresas: **CALONGA DISEÑOS y CONST e INGECON INGENIERIA,** en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado dos empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
2	CALONGA DISEÑOS Y CONST	118.032.026
3	INGECON INGENIERIA	166.931.008

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3) DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	CALONGA DISEÑOS Y CONST	INGECON INGENIERIA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**Cumple**	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Gs. 5.500.000 Cumple**	**Gs. 5.058.515 Cumple**

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	OFERENTES	
	CALONGA DISEÑOS Y CONST	INGECON INGENIERIA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Cumple**	**Cumple**

c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	**Cumple**
Otros documentos		
El oferente deberá presentar balance de los 3 últimos años. 2016, 2017 Y 2018. *-Copia de Contratos o Facturas dentro de los años (2017 y 2018) que demuestren el servicio y/o bienes de los solicitado en el llamado de referencia a Instituciones Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la Oferta.*	**Cumple**	**Cumple**

<u>4. EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL</u>. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firmas* CALONGA DISEÑOS e INGECON INGENIERIA*, las mismas no se

encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

5) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: No se han detectado errores aritméticos.

6) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, que en su Art. 5° dice *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenado las ofertas de menor o mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá o solicitar o los oferentes uno explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado o contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esto metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en codo caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*"; en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente.-

CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES						
Ítem	**Descripción de la obra**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**% DE VARIACIÓN**
1	Tejido Perimetral de 1,60 m de altura en los linderos , con postes de Hº Aº cada 2, 5 m tipo Curvo de 2,80 m; malla de 2" tensados con alambre liso y coronado de tres hileras de alambre de púas, sobre mampostería de larillos huecos 30 cm de altura con un portón Peatonal y vehicular	Metro lineal	582,58	227.000	***158.900***	30 %
2	Cordón prefabricado	Metro lineal	134,98	36.000	***25.200***	30 %
3	Perfilado de Suelo	Hora	16	450.000	***315.000***	30 %
4	Enripiado de 10 cm	Metros cúbicos	153,57	22.000	***15.400***	30 %
5	Compactación	Metros cuadrados	1.533,7	6.000	***4.200***	30 %
6	Triturada Sexta	Metros cuadrados	1.533,7	7.000	***4.900***	30 %
7	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	995.600	***696.920***	30 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las

ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

8) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la **Municipalidad de Corpus Christi.**

Art. 65 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19. Se selecciona a la firma **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 65 del Dto. Reglamentario N° 2992/19. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 168.617.180** (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones seiscientos diez y siete mil ciento ochenta) y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total **Gs. 118.032.026 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones treinta y dos mil veinte y seis).**

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"CONSTRUCCION DE TEJIDO PERIMETRAL, APERTURA DE CAMINO Y ENRIPIADO. EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. CAMINO A YJHOVY."**, **PAC Nº 382.170,** a la siguiente empresa: ----------

CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Sergio Daniel Calonga, con RUC Nº 4742491-5, por un monto total de **Gs. 118.032.026 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones treinta y dos mil veinte y seis)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el segundo más bajo

9. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, ***siendo las quince y treinta minutos del día 03 de Abril del año dos mil veinte***, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **Gs. 118.032.026 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones treinta y dos mil veinte y seis), propiedad del Sr. Sergio Daniel Calonga, con RUC Nº 4742491-5,** por un monto total de **Gs. 147.430.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta mil)**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

10. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Secretario Municipal

Sr. José Dejesus Martínez
Miembro del Comité Evaluador